

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**GUTIÉRREZ LUNA: CÓDIGO PENAL IGUAL EN TODO EL PAÍS, PARA CASTIGAR FEMINICIDIO; SCJN: HOMOLOGAR LEYES, PARA PREVENIR EL DELITO**

Cuando los feminicidios están en “el pico de la violencia y delincuencia”, en todo el país, dos Poderes del Estado, el Judicial y Legislativo, deciden hacer frente común para combatir a ese flagelo que ¡harta! a las mujeres de todos los niveles sociales y de edad, porque el delito, las puede hacer víctimas en cualquier momento de su vida.

Menores de edad, adolescentes, universitarias, amas de casa, profesionistas de todas las ramas y sectores, están en alerta para no padecer esa forma de violencia que, en el peor de los casos, acaba con sus anhelos de vivir.

En el país, sobra los casos que, a nivel nacional, propician e incomodan al ciudadano, al enterarse la manera con la que acaban con la vida de una mujer. El delito del feminicidio, dio “fama mundial” a nuestro país, con los casos de víctimas en ciudad Juárez, Chihuahua.

El flagelo, poco a poco se extendió por toda la geografía nacional, lo mismo en colonias populares, zonas urbanas, en situación de pobreza o en comunidades indígenas.

Vergonzante delito se recrudeció en el Estado de México, con el gobierno del hoy senador de la República, Eruviel Ávila Villegas, quien también fue alcalde del municipio que registró más víctimas de ese delito: Ecatepec.

Ni como presidente municipal ni como gobernador, Eruviel, hizo algo por desterrar de territorio mexiquense, esa crueldad contra las mujeres, con ese antecedente, de alcalde, el PRI, “lo premia” y lo hace candidato a gobernador; gana, pero el feminicidio, llegó para quedarse en la entidad y desde entonces, “liderea”, a la nación, en ese mal que aterroriza a las mujeres mexiquenses.

Ninguna administración federal, hay que decirlo, se ocupó y preocupó porque el feminicidio, no se añadiera a violencia y delincuencia que recorre la República, como está ahora. No hay autoridad que articule políticas públicas para hacerles frente y todo indica, que esos males, persistirán.



Semana pasada, en este espacio, cuestionaos que ningún miembro de Los Tres Poderes del Estado, cuestiona o hace algo para observar al régimen, que urgen articularse para encarar diversos flagelos, entre ellos, el feminicidio.

Algo caló en nuestros hacedores de justicia, con sentido social, como el ministro presidente de Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, quien, antier, acudió al Senado, donde sesiona Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para entregar a su presidenta y vicepresidente, Olga Sánchez Cordero y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, respectivamente, Proyecto de Ley General, para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparara el Feminicidio.

Ese mismo día, el diputado presidente de la Cámara de Diputados, presentó dictamen en carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar a los Congresos de los estados y en CDMX, realizar modificaciones correspondientes en sus Códigos Penales, para homologar el tipo penal del delito de feminicidio. Es decir, que en todo el país, los estados, iguales penalidad de ese flagelo.

Que sus Código Penales, no difieran de un estado a otro, para castigar ese horroroso delito.

En la propuesta, el legislador minatitleco, pide que homologuen, igualen, pues!, leyes de prevención de violencia contra la mujer, protección a víctimas de violencia de género y protocolos de atención a las mismas, dentro de su ámbito de competencia, en relación a prevención y sanción de este delito.

Dictamen que presentó Gutiérrez Luna, precisa que para aplicación de los Código Penales Locales, es necesario dotar a Ministerios Públicos, definiciones claras que permitan identificar conductas en los tipos penales adecuados.

“El feminicidio, es un problema que se debe atender de forma integral desde Legislaturas locales, a través de un marco jurídico robusto, que no deje cabos sueltos en lo que respecta a la procuración de justicia y la correcta tipificación de las conductas que sancionen los Códigos Penales”, considera el promovente del Punto de Acuerdo.

“Con información del Inegi, en noviembre de 2020, 69.3 por ciento de mujeres de entre 25 y 34 años, en áreas urbanas, tuvieron mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor, resultando que los delitos que más se cometieron en su contra, fueron los relacionados al abuso sexual, con 42.6 por ciento y la violación, en 37.8 por ciento”, considera en su propuesta, el presidente de los diputados.

“Es necesario sumarnos a las luchas que han movilizad a mujeres y también a hombres que las acompañamos para ponerle fin a uno de los actos que más dolor le causan a nuestra patria: los feminicidios”, exhorta el legislador del partido en el poder.



Violencia que puede existir contra la mujer, es el asesinato por razones de género, acusa el diputado, quien pondera que Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señala el feminicidio como la violencia más extrema contras las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos.

Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios, refiere, señala que en 2019, asesinaron a 3 mil 809 mujeres y solo 904 se investigaron, bajo ese delito, o que representa una falta grave al debido proceso y procuración de justicia para el resto de las víctimas.

Desde el 2012, considera, se tipificó ese flagelo en el Código Penal Federal y se estableció que comete dicho delito quien priva de la vida a una mujer, por razones de género, además que se impulsa una serie de reformas para eliminar el conjunto de conductas que conllevan a la misoginia.

Sergio Carlos Gutiérrez Luna, reitera exhorto a Congresos locales del país:

“Desde el Poder Legislativo, estamos convencidos de que los marcos jurídicos adecuados, pueden tener un impacto positivo para la vida, integridad y dignidad de las mujeres, por ello, es importante que los Congresos locales, se sumen de forma urente a realizar estas acciones”.

Como el proyecto que presentó el ministro Arturo Zaldívar a Comisión Permanente, también lo entregó al titular del Poder Ejecutivo Federal, queda en Andrés Manuel López Obrador, hacer la parte que le corresponde, para que antes que entregue el poder, los Códigos Penales de los Estados, castiguen de la misma manera, el horroroso delito del feminicidio.

¡Que así sea!

“Las mujeres de nuestro país, han gritado desesperadamente por poner un alto a esta situación a través de sus colectivas manifestaciones, publicaciones, acciones, voces y consignas, generando un clima de opinión que ha revelado el drama por el que día a día atraviesan todas las mujeres mexicanas que no tienen la certeza de regresar vivas ante la magnitud y gravedad del fenómeno”, considera el proyecto de la Corte.

“Es necesario tomar acciones que nos permitan cortar de tajo el fenómeno del feminicidio, rompiendo la cadena de la impunidad y que las familias no tenga que lamentar otra víctima más; es indispensable que la acción legislativa sea la base de una acción estatal que impida que la cifra de las mujeres víctimas de este flagelo siga creciendo. Ni una menos, ni una más”, observa el documento que reforma artículo 73 de nuestra Ley de leyes, párrafo XXI, inciso a), en materia de facultad del Congreso, para expedir:

“Las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de feminicidio y delitos vinculados, secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de



privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral”.

“Si bien, el Estado mexicano, a través de sus niveles de gobierno, ha tomado acciones para atender la violencia generalizada contras las mujeres, la realidad evidencia que éstas no han sido suficientes”, admite la Corte en su proyecto para homologar penas al delito del feminicidio.

El proyecto, ahí está: en Cámara de Diputados y Senadores; falta que lo impulse ante su bancada en ambas Cámaras, el jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal.

¡Venga!

## EN EL CHACALEO

Encuesta que este mes aplicó la empresa “Electoralia”, posiciona al coordinador del grupo mayor en el Senado y presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, con un 22 por ciento de aceptación para que sea el candidato presidencial de Morena, en la elección federal del 2024... El ejercicio, ubica al político de Zacatecas, 10 puntos por arriba del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández... El sondeo recabó información que combinó entrevistas telefónicas y redes sociales, que permitió obtener respuestas de los diferentes grupos de la población. El estudio, obtuvo que el 62 por ciento de los encuestados, considera que el próximo Presidente, debe ser hombre, mientras que tan sólo 38%, está de acuerdo en que sea una mujer; que el 51 por ciento que respondió la encuesta, estaría con Morena; 16 por ciento con el PAN y 9 por ciento con el MC; un 5 por ciento con el PRI y sólo un 5% por un candidato “independiente”... Un 3% por el PT y, de plano, mandan a la extinción al PRD-Verde, porque los rechazan ciudadanos que respondieron a la encuesta... Mientras los miembros de la tribu palaciega, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, tropiezan a un Metro de llegar a la meta que ambicionan, ¡la candidatura presidencial de Morena, pues!, el senador Ricardo Monreal, posiciona su aspiración, entre los electores... Se recibe la señal en el Estado de México, su clase política, defenderá la plaza y, al parecer, Alfredo del Mazo Maza, no entregará la plaza a Morena y su jefe máximo, como lo hicieron Omar Fayad Meneses, en Hidalgo y Alejandro Ismael Murat Hinojosa, en Oaxaca... Señal que llega desde Madrid, España, es contundente... La presión que llegará a territorio mexiquense desde el Centro Histórico, será más agresiva, porque, reiteramos, la plaza que les interesa es la del Estado de México y su filón electoral... Esos votos, como los de Veracruz o Iztapalapa, en CDMX, hacen ganar o perder una Presidencia de la República... ¡Cuidado!... En “normalidad democrática”, que el antecesor, guarda documentos “confidenciales”, sobre el sucesor en la Presidencia, “por si las moscas”, y el caso actual, no es la excepción... En este caso, serían videos o audios, como los que da a conocer la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román -quien, reiteramos, cual



senadora o diputada, mucho hizo para mejorar situación laboral de empleados de intendencia en el Congreso-, en su enfrentamiento contra “el tal amlito”... O que señalen versiones o rumores en el vox pópuli, ¡redes sociales, pues!, en el sentido de que Genaro García Luna, involucra al presidente López Obrador, con vínculos en la delincuencia, es parte de la sucesión presidencial, “guerra sucia”, politiquería y “politiporquería”, que deberían de suceder en el 2024, no tres años antes, sólo porque así quiso el jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal, al dar el “banderazo” del arranque de la sucesión, un mes después de la elección federal del 2021, cuando Morena, perdió mayoría calificada en Cámara de Diputados, para LXV Legislatura... ¡Caramba!... En vez de “guerra sucia”, entre antecesor y sucesor en el poder de este país, el gobierno federal, debería estar atento al combate de feminicidios, violencia y delincuencia, secuestros, brutal y criminal inflación, crisis económica, carestía, emergencia sanitaria, desempleo, “aguacatazo”, “tortillazo”, extorsiones, inseguridad, falta de medicinas... Y si Pablo Gómez Álvarez, tiene “otros datos”, que hundirían más al ex titular de Seguridad Pública con Felipe Calderón, que los informen a la opinión pública, pero no se vale que amedrenten de un frente o de otro, y con ello, distraigan al país, de aquellos flagelos a los que deben de ocuparse y preocuparse, en la administración pública... El caso de Emilio Lozoya Austin, “La Casa Gris”, violencia y delincuencia, el asunto de “el tal amlito”, los audios que revela la gobernadora Layda Sansores, las tragedias y accidentes en el Metro, mítines de los presidenciables de Morena en Toluca, Estado de México y Comarca Lagunera, en Coahuila, entre otros casos, asuntos y escándalos, no son más que mediáticos, pero los verdaderos temas, ahí están, latentes, y son los que ¡hartan! a los mexicanos, porque ni de un frente ni de otro, les ponen atención y mucho menos, coadyuvan a su solución. ¡Cuidado!... Reiteramos, los mexicanos, sí tienen sentido común, aunque algunos, duden... Su malestar, protesta, pensamiento inconforme y rencor, hay que decirlo, el vox pópuli, lo manifiesta en las redes sociales, benditas para algunos y malditas para otros... Bien resaltó ante Enrique Peña Nieto -en un evento que organizó Presidencia-, el empresario, Ricardo Salinas Pliego: “los inconformes, hacen los cambios”, palabras que molestaron al entonces Presidente, quien no calló el agravio y reconvino al hombre de negocios, en la misma reunión, antes de retirarse...